

**Criterio: Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos**

**Recomendación: 37/2012**

1. Oficios Diversos de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de fecha 28 de noviembre de 2012, a cada Delegación Federal de la SEMARNAT solicitando que implementen medidas para que en las Manifestaciones de Impacto Ambiental que determinen se tomen en cuenta las opiniones de la sociedad atendiendo el punto recomendatorio quinto, en la misma fecha se giró oficio al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a las Comisiones Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a la Nacional Forestal; Nacional del Agua, y Nacional para el Conocimiento y Uso de la biodiversidad, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, al Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, para los fines recién señalados. Se giró oficio a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría a efecto de que colabore ampliamente con el Organismo Nacional en la presentación y trámite de la queja administrativa que éste promueva ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, dicha queja no la interpuso hasta la fecha la CNDH.
2. Mediante oficios DGEAE.- No.614/420/2012 del 28 de noviembre del 2012, de la Dirección General de Energía y Actividades Extractivas y DGGIMAR.710/000180 del 11 de enero del 2013, de la Dirección General de Gestión integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT, informaron a la CNDH que esas Unidades Administrativas no tienen facultades para atender lo solicitado.
3. Mediante Of. 112/ 00000313 del 17 de diciembre de 2012 la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT, informa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la disposición para colaborar en la presentación de la queja que se promueva ante el Órgano Interno de control de la SEMARNAT en cumplimiento al punto recomendatorio cuarto.
4. Mediante oficio UCPAST/13/003 del 8 de enero de 2013, la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia informó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la realización de cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos para servidores públicos en atención del punto recomendatorio Primero.
5. Mediante Of. No. PFFPA/5.2/8C.17.3/011168 del 11 de febrero de 2013 la Procuraduría Federal de Protección Ambiental informa sobre la Capacitación realizada para los servidores públicos en materia de Derechos Humanos en cumplimiento del punto recomendatorio Primero.
6. Mediante Of. B00.5.03.00.00-01.-06526 de fecha 17 de octubre de 2016, la Comisión Nacional del Agua informa a la Unidad Coordinadora de Asuntos



Jurídicos, las acciones de saneamiento e instalación de un sistema de drenaje agrícola, modernización, asistencia y capacitación a técnicos en la zona, reparación y mantenimiento de compuertas, reforzamiento de bordos y rehabilitación de áreas hidráulicas para el cumplimiento del punto recomendatorio Segundo

7. Oficios diversos de fecha 9 de octubre de 2019, de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia al Sector Ambiental, convocándolos a reunión de coordinación el 24 de octubre de 2019, para seguimiento en la atención de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
8. Oficios diversos de fecha 21 de enero de 2020, de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia al Sector Ambiental, informándoles de la situación de cumplimiento reportada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a cada punto Recomendatorio de las Recomendaciones específicas, mediante oficio del 31 de diciembre de 2019, recibido en SEMARNAT el 10 de enero de 2020 y solicitándoles la atención de los mismos según la competencia de cada Unidad Administrativa.
9. Diversos correos electrónicos de octubre de 2020 de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia al Sector Ambiental, solicitándoles la información actualizada de atención a los puntos recomendatorios de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Sector, según su competencia.
10. Mediante oficio número UCPAST/21/1127 la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia solicitó a la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos en la CNDH, se informe las acciones necesarias pendientes de efectuar y/o reportar a fin de dar cumplimiento a los puntos recomendatorios específicos segundo, tercero y quinto de dicha Recomendación, mismos que fueron informados con pruebas de cumplimiento parcial, a fin de que esta Secretaría pueda dar atención total a los mismos. A la fecha dicha Coordinación no ha dado atención a la solicitud antes referida.
11. A la fecha se encuentran atendidos los puntos recomendatorios Primero y Cuarto.